



EXPTE. D - 4351 110-11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

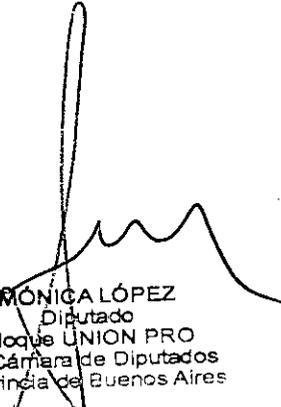
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

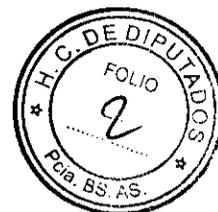
### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de sus organismos competentes, y a la mayor brevedad posible informe a esta Honorable Cámara, sobre las distintas las acciones y/o programas que se están diseñando e implementando con el objeto de erradicar las diversas formas de violencia contra las mujeres, a saber:

1. Indique programas vigentes. Asimismo, informe: a) organismos que intervienen en su implementación y ejecución; b) resultados que se han obtenido a partir de su ejecución y c) cuál es el monto de las erogaciones destinadas a tal fin.
2. Indique: a) Cantidad de servicios de asistencia profesional, ubicaciones, personal afectado, presupuesto asignado, recursos materiales con los que cuenta y b) Servicios de acompañamiento y de asistencia terapéutica.
3. Indique qué acciones se han promovido para la coordinación y articulación de recursos provinciales, municipales y locales, institucionales y sociales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Mencione resultados obtenidos.
4. Toda otra información que considere de trascendencia respecto a las cuestiones planteadas.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, brinde información precisa y detallada sobre distintas las acciones y/o programas que se están diseñando e implementando con el objeto de erradicar las diversas formas de violencia contra las mujeres, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Al respecto, el portal Web: Artemisa Noticias – Periodismo de género para mujeres y varones-, bajo el título “Femicidio en Argentina”, de fecha 13/12/2010, publica los datos correspondientes al Informe de Investigación de Femicidios en Argentina, elaborado por el Observatorio de Femicidios en Argentina de la Sociedad Civil “Adriana Marisel Zambrano”, que abarca el período 1º de Enero al 31 de Octubre de 2010 y que han sido recopilados de las Agencias informativas: TELAM, DYN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial, así como el seguimiento de cada caso en los medios; donde se destacan los siguientes resultados:

### Valores Absolutos por Provincia:

**Buenos Aires 72**

Córdoba 19

Santa Fe 13

Misiones 10

Entre Ríos 9

CABA 9

Salta 9

Santiago del Estero 8

Corrientes 8

Chaco 8

Mendoza 5

San Luis 5

Tucumán 5

Formosa 4

Catamarca 4

Río Negro 4

La Pampa 3

Jujuy 3

Neuquén 2

Chubut 2

Santa Cruz 2

La Rioja 1

San Juan 1

Tierra del Fuego 0

**Total 206**



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**Valores Absoluto por Partidos de la Provincia de Buenos Aires por Partido:**

General Pueyrredón 6  
Tigre 5  
La Plata 5  
Moreno 4  
Bahía Blanca 4  
Almirante Brown 3  
La Matanza 3  
Esteban Echeverría 3  
Hurlingham 2  
Quilmes 2  
Zarate 2  
San Martín 2  
Lomas de Zamora 2  
General Rodríguez 2  
Florencio Varela 1  
Cañuelas 1  
Leandro N Alem 1  
San Miguel 1  
Mercedes 1  
Salto 1  
Necochea 1  
Lincoln 1  
Ensenada 1  
Junín 1  
9 de Julio 1  
Dolores 1  
Lanús 1  
San Nicolás 1  
Marcos Paz 1  
Merlo 1  
San Isidro 1  
Mar Chiquita 1  
Villa Gesell 1  
Navarro 1  
Chivilcoy 1  
Presidente Perón 1  
Pergamino 1  
Avellaneda 1  
San Vicente 1  
Tres de Febrero 1  
Olavarria 1

**Sobre los casos registrados Provincia 72.**



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Asimismo, el informe *ut supra* indicado destaca que:

- a) En 26 femicidios se constató la existencia de denuncias previas al hecho, contra el agresor.
- b) En 16 femicidios pertenecían a personal de fuerzas de seguridad.
- c) En 5 femicidios existía exclusión o prohibición del hogar para el agresor.
- d) En 6 casos se presume que las víctimas se encontraban en situación de prostitución o trata de personas.

En consecuencia, el aumento de los casos de este flagelo es parte de la realidad cotidiana en nuestra sociedad que abarca todas las capas, grupos y clases sociales; en razón de ello, deviene necesario que el Estado arbitre las medidas necesarias tendientes a garantizar la prevención, atención y contención de las mujeres víctimas de violencia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires